



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.340 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2013.-

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 436/2013 de fecha 03 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado Depto. de Seguridad y Emergencia

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas** correspondiente a "RETIRO, MONTAJE E INSTALACIONES VHF, ANTENAS, BALIZAS Y SIRENAS EN MOVILES MUNICIPALES", según detalle:

### BASES PROPUESTA PUBLICA

"RETIRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES VHF, ANTENAS, BALIZAS Y SIRENAS EN MOVILES MUNICIPALES"

#### 1. GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, requiere contratar el servicio de "Retiro, Montaje e Instalación de Equipos de Comunicaciones VHF, Antenas, Balizas y Sirenas en Móviles Municipales", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### 2. MONTO FINANCIERO:

Para trabajo solicitado a que se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 1 500 000 - (IVA incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir los gastos asociados al cumplimiento del requerimiento solicitado.



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos: ✓

- Bases Administrativas de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación ✓

### **4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS**

Los trabajos de retiro de equipos de comunicaciones VHF, balizas y Sirenas desde los actuales móviles municipales, deberán ser efectuados el día viernes 18 de Octubre del presente año. Luego, la instalación en los nuevos móviles deberán efectuarse a contar de las 08:30 hrs. del día martes 22 de Octubre del 2013. ✓

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl). ✓

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. **Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.**

Además, será requisito **EXCLUYENTE** ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Curriculum de la empresa ✓
- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 30%, el puntaje se asignará a partir de la mejor oferta económica para la Municipalidad. De acuerdo a la formula,  $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 100 / \text{Precio Oferta X}$
- Calidad: 40%

Cumple con lo solicitado y ofrece mejoras	40 puntos
Cumple con lo solicitado	30 puntos
Cumple parcialmente con lo solicitado	20 puntos
No cumple con lo solicitado	0 puntos

- Experiencia :30 %

Debe acreditar experiencia a través de órdenes de compras, facturas o cartas de recomendación

1 a 2	5 puntos
3 a 4	15 puntos
5 a 6	20 puntos
Más de 6	30 puntos

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra

## 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez recibido el servicio, previo V°B° e Informe Emitido por la U.T y quienes participen en el proceso

## BASES TÉCNICAS

### DESCRIPCION

Con motivo de realizarse la renovación del parque automotriz de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, se requiere proceder a retirar los equipos de comunicaciones VHF, antenas, balizas y sirenas desde los



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

móviles actualmente en servicio, procediendo a su reinstalación en los nuevos vehículos que próximamente serán recepcionados.

### GENERALIDADES

Dentro de este contexto, se requiere que el oferente efectúe el retiro desde 10 móviles actualmente en uso y de la forma menos invasiva, de los equipos de comunicaciones VHF, antenas, balizas y sirenas, teniendo especial cuidado de no intervenir cables, mecanismos y/o sistemas que alteren el normal funcionamiento del vehículo, como de los equipos a retirar. De igual forma, se procederá con la instalación de éstos, en los nuevos vehículos con que contará la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

### DETALLE DEL SERVICIO SOLICITADO

#### **Del Retiro de los Equipos**

Por lo señalado precedentemente, se requiere el retiro de los equipos que se señalan a continuación desde los siguientes móviles municipales:

Equipo Base Motorola Pro-5100 ✓  
Antena ✓  
Baliza y Electrodo ✓  
Sirena ✓

Móvil Patente CS VD 39 ✓  
CS VD 40 ✓

Equipo Base Motorola EM-200 ✓  
Antena ✓

Móvil Patente CS VD 41 ✓  
CS VD 43 ✓  
CS VD 44 ✓  
CS VD 45 ✓  
CS VD 46 ✓  
CS VD 47 ✓  
CS VD 48 ✓

Camión Patente CT KR 65 ✓

Los cables de alimentación de los equipos de comunicaciones, como también el cable conductor de señal desde la antena hasta el equipo, podrán quedar en los móviles debidamente aislados, ya que su retiro los deja inutilizados.



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaria Municipal

**De su instalación en los nuevos móviles**

Para su instalación el oferente deberá aplicar el mismo criterio, es decir, ser lo menos invasivo posible con los elementos y componentes de los vehículos. Al respecto, deberá considerar en su oferta los materiales necesarios (cables, terminales, huincha aisladora, etc), como así también **DEBERA PROVEER CADA UNA DE LAS ANTENAS CON SU RESPECTIVO CABLE CONECTOR HASTA EL EQUIPO DE COMUNICACIONES Y CABLE DE ALIMENTACION ELECTRICA.**

**PLAZOS DE EJECUCION**

Del Retiro	Según requerimiento de la Unidad Técnica	Las Acacias 660 La Laguna de Zapallar. ✓
De la Instalación	Según requerimiento de la Unidad Técnica	Las Acacias 660 La Laguna de Zapallar. ✓

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
 Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
 Alcalde

C. DA. 4340.2013.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SES / JAF / etc / pfc.